

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58473 del 25 febrero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS RESPONSABLES E INTEGRANTES DE LOS PROCESOS DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL FDLM, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2717 --- 2717 MÁRTIRES CONFÍA EN SU GOBERNANZA LOCAL.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CUALQUIER DISCIPLINA o ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o INGENIERÍA CATASTRAL o ECONOMÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMISTA o DISEÑO INDUSTRIAL o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA o DERECHO o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o CONTADURÍA PÚBLICA o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE ALIMENTOS o INGENIERÍA DE PETRÓLEOS o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA ELÉCTRICA o INGENIERÍA ELECTRÓNICA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o GEOLOGÍA o FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ECONOMISTA EN COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA o INGENIERÍA DE MERCADOS o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES o FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES o INFORMÁTICA MATEMÁTICA o ASISTENCIA EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN o INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VIAS o INGENIERÍA DE CONTROL o ADMINISTRADOR EN INSTITUCIONES DE SERVICIO o INGENIERÍA GEOGRÁFICA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA AGROPECUARIA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o ECONOMISTA AGRARIO o INGENIERÍA INFORMÁTICA o ECONOMISTA EMPRESARIAL o INGENIERIA ELECTRICISTA o ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL o ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS o ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS o INGENIERIA EN MULTIMEDIA o ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE INFORMACION o ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES o FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERÍA DE MINAS o ADMINISTRACION PUBLICA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58473 del 25 febrero 2025**

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: jueves , 24 de Abril de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.130864 del 17 FEB 2025.

